



LocalGIS

LOCALGIS 3.0



MÓDULO DE CATASTRO

L O U R E D

AVUNTAMIENTOS DE
VALLADOLID / ALCAZAR DE SAN JUAN / CUENCA

DIPUTACIONES DE
CORUÑA Y ALMERIA

LOCALGIS – Urbanismo en Red LOURED



UNIÓN EUROPEA

PROYECTO COFINANCIADO
POR EL FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
(FEDER)

Una manera de hacer Europa

Módulo de Catastro en LOCALGIS 3.0

1. INFORMACIÓN CATASTRAL

2. TRAMITACIÓN CATASTRAL

3. LOCALGIS CATASTRO

4. CONSIDERACIONES PRÁCTICAS



Información Catastral

Cartografía Catastral

- Cartografía catastral en formato vectorial.
 - Parcelas
 - Construcciones
 - Cultivos
 - Callejero

Información Catastral

Datos Catastrales

Fin de Salida

- Formato de intercambio para la importación de la información catastral
 - Fincas o Parcelas.
 - Bienes o Inmuebles.
 - Locales o Construcciones.
 - Locales Comunes.
 - Cultivos o Subparcelas.
 - Unidades Constructivas.
 - Suelos.
 - Titulares.
 - Representantes.
 - Comunidades de Bienes.
 - Datos de reparto.

Información Catastral

Intercambio de Cartografía

FXCC

- Formato de intercambio para el intercambio de la cartografía con la D.G.C. Está compuesto por dos ficheros:
 - DXF: planos con la información gráfica.
 - ASC: información alfanumérica asociada.

Información Catastral

Intercambio de expedientes

Fin de Entrada

- Fichero con las modificaciones catastrales. Contiene la información alfanumérica y el FXCC. Se enviará a la D.G.C. para su validación.

VARPAD

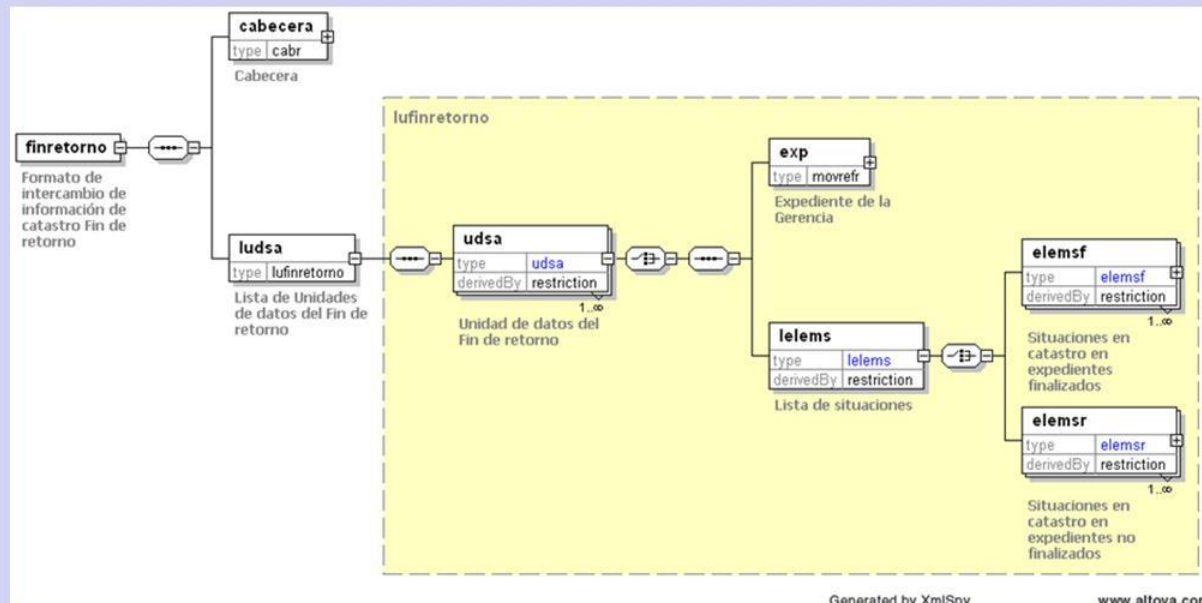
- Fichero con las modificaciones catastrales de titularidad. Subconjunto del fin de entrada.

Información Catastral

Actualización Catastral

Fin de Retorno

- Fichero respuesta al Fin de Entrada o VARPAD. Contiene la información catastral validada o los errores cometidos.



Información Catastral

Valoración Catastral

Ponencia de Valores

- Sirve para la determinación del valor catastral que recogerá los criterios, módulos de valoración, planeamiento urbanístico y demás elementos para llevar a cabo dicha determinación.

Módulo de Catastro en LOCALGIS 3.0

1. INFORMACIÓN CATASTRAL

2. TRAMITACIÓN CATASTRAL

3. LOCALGIS CATASTRO

4. CONSIDERACIONES PRÁCTICAS



Tramitación Catastral

Tramitación Catastral

901N: Alteración de la titularidad y variación de la cuota de participación en bienes inmuebles.

902N: Nueva construcción, ampliación, reforma o rehabilitación de bienes inmuebles.

903N: Agregación, agrupación, segregación o división de bienes inmuebles.

904N: Cambio de cultivo o aprovechamiento, cambio de uso o demolición o derribo de bienes inmuebles.

Tramitación Catastral

Tramitación Catastral

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA **SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO**

Declaración Catastral
Alteración de la titularidad y extensión de los datos de participación en bienes inmuebles

MODELO 901N

1) DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN MUNICIPIO DE _____

A. OBJETO DE LA DECLARACIÓN (Marque la casilla o casillas que correspondan)

Adquisición o constitución de propiedad Constitución, modificación o adquisición del derecho real de usufructo Constitución, modificación o adquisición del derecho real de superficie Constitución, modificación o adquisición de posesión administrativa

Variación en la composición interna en la cuota de participación de comunidades o entidades sin personalidad Variación en la cuota de participación de los cónyuges en los bienes o derechos comunales

B. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL DEL BIEN O BIENES

Completar los datos identificativos del bien inmueble. Si la declaración se refiere a más de un bien tener presente el impreso "ANEXO" Relación de bienes inmuebles" como modelo para definir a todos ellos.

CLASIFICACIÓN CATASTRAL: urbano rural agropecuario

C. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

Si actúa como representante del obligado a declarar, marque esta casilla

PRÁCTICA DE REGISTRO EN SU LOCALIDAD: SI NO

(1) Se consignará la Delegación de Economía y Hacienda tal como el municipio que corresponda, en función de la localización de los bienes inmuebles.

(2) Se consignará la referencia catastral del bien inmueble. Este dato se podrá encontrar en la Oficina Virtual del Catastro (www.catastro.es), en el último recibo justificante del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en el documento por el que se acredita la adquisición o en cualquier notificación del Catastro referente a este bien inmueble.

(3) Se consignará, en su caso, el núcleo de población pedanía, municipio agrupado, parroquia, aldea, etc.

EL FIRMANTE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL CATÁSTRO INMOBILIARIO FORMALIZA LA PRESENTE DECLARACIÓN, CUYO CONTENIDO SE EXTIENDE A TODOS LOS DATOS DE RELEVANCIA CATASTRAL QUE FIGURAN EN LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.

FRMA DEL DECLARANTE:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1998, de 13 de diciembre, de Promoción de Justicia de Castilla-La Mancha, se declara que los datos vertidos corresponden a la Base de Datos Catastral al objeto de cumplir los requisitos previstos en la Ley Orgánica del Catastro y en el artículo 13 de la Ley 1/1998 y con las condiciones previstas en la Ley. Podrá solicitar el acceso, modificación y actualización de sus datos a través de Internet, o en el momento de la inscripción en el Catastro ante el Gerente o Subgerente del Catastro.

_____ A _____ DE _____ DE 20__

COPIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA **SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO**

Declaración Catastral
Nuevas construcciones, ampliaciones, reformas o rehabilitaciones de bienes inmuebles

MODELO 902N

1) DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN MUNICIPIO DE _____

A. OBJETO DE LA DECLARACIÓN (Marque la casilla o casillas que correspondan)

Nueva construcción Ampliación Reforma / Rehabilitación

Publicar declaración simultáneamente en esta modalidad las alteraciones horizontales y verticales de la propiedad relacionadas con las anteriores. En tal caso, marque la casilla o casillas que correspondan:

Alteración horizontal Modificación en la titularidad

B. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL DEL BIEN O BIENES

Completar los datos identificativos del bien inmueble (grupos) (véase sistema antes de la alteración declarada). Si la declaración se refiere a más de un bien inmueble (grupos), utilizar tantos ejemplares del impreso "ANEXO" Relación de bienes inmuebles para definir a todos ellos.

CLASIFICACIÓN CATASTRAL: urbano rural agropecuario

C. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

Si actúa como representante del obligado a declarar, marque esta casilla

PRÁCTICA DE REGISTRO EN SU LOCALIDAD: SI NO

(1) Se consignará la Delegación de Economía y Hacienda tal como el municipio que corresponda, en función de la localización de los bienes inmuebles.

(2) Se consignará la referencia catastral del bien inmueble. Este dato se podrá encontrar en la Oficina Virtual del Catastro (www.catastro.es), en el último recibo justificante del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en el documento por el que se acredita la adquisición o en cualquier notificación del Catastro referente a este bien inmueble.

(3) Se consignará, en su caso, el núcleo de población pedanía, municipio agrupado, parroquia, aldea, etc.

EL FIRMANTE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL CATÁSTRO INMOBILIARIO FORMALIZA LA PRESENTE DECLARACIÓN, CUYO CONTENIDO SE EXTIENDE A TODOS LOS DATOS DE RELEVANCIA CATASTRAL QUE FIGURAN EN LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.

FRMA DEL DECLARANTE:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1998, de 13 de diciembre, de Promoción de Justicia de Castilla-La Mancha, se declara que los datos vertidos corresponden a la Base de Datos Catastral al objeto de cumplir los requisitos previstos en la Ley Orgánica del Catastro y en el artículo 13 de la Ley 1/1998 y con las condiciones previstas en la Ley. Podrá solicitar el acceso, modificación y actualización de sus datos a través de Internet, o en el momento de la inscripción en el Catastro ante el Gerente o Subgerente del Catastro.

_____ A _____ DE _____ DE 20__

COPIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA **SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO**

Declaración Catastral
Cambio de cultivo o aprovechamiento, cambio de uso o demolición y derribo de bienes inmuebles

MODELO 904N

1) DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN MUNICIPIO DE _____

A. OBJETO DE LA DECLARACIÓN (Marque la casilla o casillas que correspondan)

Cambio de cultivo o aprovechamiento Cambio de uso Demolición o derribo

B. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL DEL BIEN O BIENES

Completar los datos identificativos del bien inmueble. Si la declaración se refiere a más de un bien inmueble, utilizar tantos ejemplares del impreso "ANEXO" Relación de bienes inmuebles" como modelo para definir a todos ellos.

CLASIFICACIÓN CATASTRAL: urbano rural agropecuario

C. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

Si actúa como representante del obligado a declarar, marque esta casilla

PRÁCTICA DE REGISTRO EN SU LOCALIDAD: SI NO

(1) Se consignará la Delegación de Economía y Hacienda tal como el municipio que corresponda, en función de la localización de los bienes inmuebles.

(2) Se consignará la referencia catastral del bien inmueble. Este dato se podrá encontrar en la Oficina Virtual del Catastro (www.catastro.es), en el último recibo justificante del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en la escritura pública o documento por el que se acredita la alteración o en cualquier notificación del Catastro referente a este bien inmueble.

(3) Se consignará, en su caso, el núcleo de población pedanía, municipio agrupado, parroquia, aldea, etc.

EL FIRMANTE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL CATÁSTRO INMOBILIARIO FORMALIZA LA PRESENTE DECLARACIÓN, CUYO CONTENIDO SE EXTIENDE A TODOS LOS DATOS DE RELEVANCIA CATASTRAL QUE FIGURAN EN LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.

FRMA DEL DECLARANTE:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1998, de 13 de diciembre, de Promoción de Justicia de Castilla-La Mancha, se declara que los datos vertidos corresponden a la Base de Datos Catastral al objeto de cumplir los requisitos previstos en la Ley Orgánica del Catastro y en el artículo 13 de la Ley 1/1998 y con las condiciones previstas en la Ley. Podrá solicitar el acceso, modificación y actualización de sus datos a través de Internet, o en el momento de la inscripción en el Catastro ante el Gerente o Subgerente del Catastro.

_____ A _____ DE _____ DE 20__

COPIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA **SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO**

Declaración Catastral
Agrupación, desagrupación, segregación o división de bienes inmuebles

MODELO 903N

ECONOMÍA Y HACIENDA EN _____

A. OBJETO DE LA DECLARACIÓN (Marque la casilla o casillas que correspondan)

Agrupación / desagrupación Segregación / división División horizontal

Publicar declaración simultáneamente en esta modalidad las adquisiciones de la propiedad relacionadas con las alteraciones anteriores. En tal caso, marque la casilla o casillas que correspondan:

Modificación en la titularidad

B. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL DEL BIEN O BIENES

Completar los datos identificativos del bien inmueble (grupos) (véase sistema antes de la alteración declarada). Si la declaración se refiere a más de un bien inmueble (grupos), utilizar tantos ejemplares del impreso "ANEXO" Relación de bienes inmuebles" como modelo para definir a todos ellos.

CLASIFICACIÓN CATASTRAL: urbano rural agropecuario

C. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

Si actúa como representante del obligado a declarar, marque esta casilla

PRÁCTICA DE REGISTRO EN SU LOCALIDAD: SI NO

(1) Se consignará la Delegación de Economía y Hacienda tal como el municipio que corresponda, en función de la localización de los bienes inmuebles.

(2) Se consignará la referencia catastral del bien inmueble. Este dato se podrá encontrar en la Oficina Virtual del Catastro (www.catastro.es), en el último recibo justificante del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en la escritura pública o documento por el que se acredita la adquisición o en cualquier notificación del Catastro referente a este bien inmueble.

(3) Se consignará, en su caso, el núcleo de población pedanía, municipio agrupado, parroquia, aldea, etc.

EL FIRMANTE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL CATÁSTRO INMOBILIARIO FORMALIZA LA PRESENTE DECLARACIÓN, CUYO CONTENIDO SE EXTIENDE A TODOS LOS DATOS DE RELEVANCIA CATASTRAL QUE FIGURAN EN LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.

FRMA DEL DECLARANTE:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1998, de 13 de diciembre, de Promoción de Justicia de Castilla-La Mancha, se declara que los datos vertidos corresponden a la Base de Datos Catastral al objeto de cumplir los requisitos previstos en la Ley Orgánica del Catastro y en el artículo 13 de la Ley 1/1998 y con las condiciones previstas en la Ley. Podrá solicitar el acceso, modificación y actualización de sus datos a través de Internet, o en el momento de la inscripción en el Catastro ante el Gerente o Subgerente del Catastro.

_____ A _____ DE _____ DE 20__

COPIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

Módulo de Catastro en LOCALGIS 3.0

1. INFORMACIÓN CATASTRAL

2. TRAMITACIÓN CATASTRAL

3. LOCALGIS CATASTRO

4. CONSIDERACIONES PRÁCTICAS



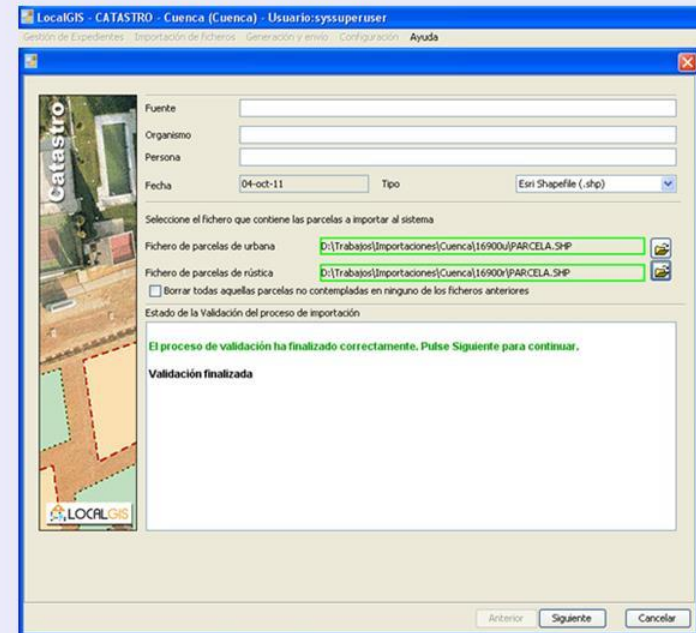
LocalGIS 3.0

Catastro

Carga de Información

Importación de Formatos de Intercambio

- Importar Datos Catastro.
- Importar Subparcelas.
- Importar Ponencia de Valores.
- Importar Fin de Salida.



LocalGIS 3.0

Catastro

Tramitación

Creación de un Expediente

- Datos del expediente.
- Datos del presentador.

Crear Expediente

Datos Expediente * Datos Presentador *

Datos

- * Número de expediente:
- * Tipo de Expediente:
- * Estado:
- * Fecha de Registro:

Expediente Administrativo de la Gerencia

- Año del expediente:
- Referencia del expediente:
- Código de la Entidad de Registro de la DGC:

Información Notarial

- Código de provincia:
- Código de población:
- Código de notaría:
- Año:
- Protocolo:

Datos de la Declaración

- Documento origen de la alteración: Público: Privado:
- Información del documento origen:
- Número de bienes inmuebles:
- Urbanos: Rústicos: Características especiales:
- Código descriptivo de la alteración:
- Descripción de la alteración:

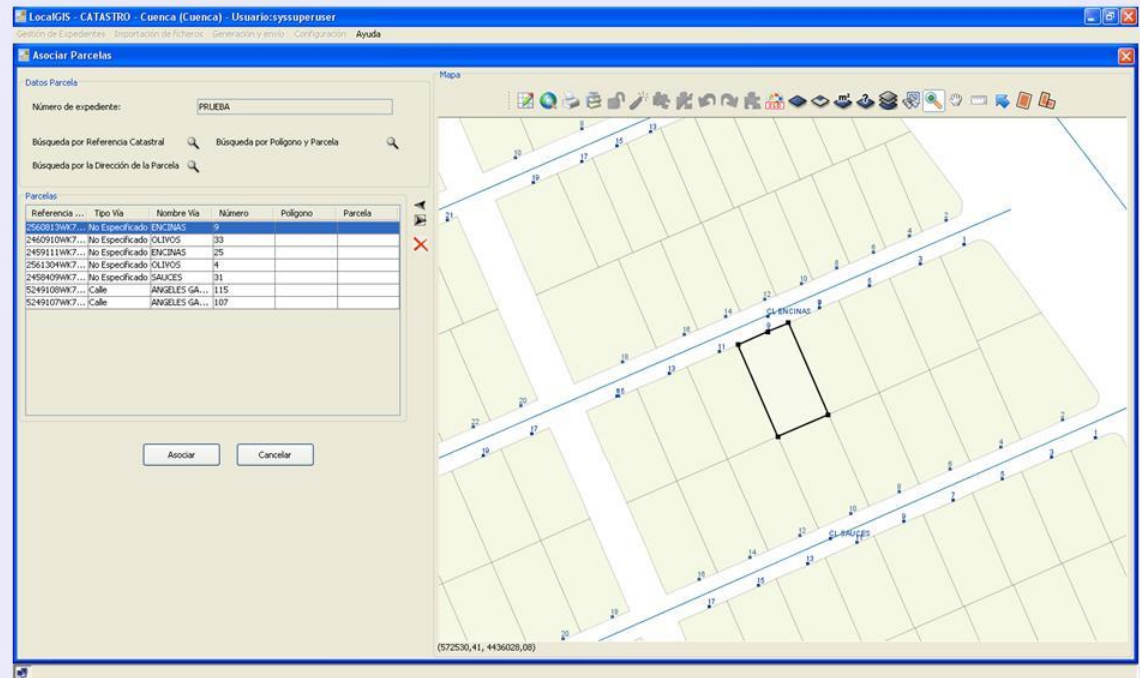
LocalGIS 3.0

Catastro

Tramitación

Asociar Elementos a Tramitar

- Parcelas.
- Bienes o inmuebles.



LocalGIS 3.0

Catastro

Tramitación

Modificar Información Catastral

- Nuevo local.
- Cambio de titularidad.
- División horizontal.
- Agregación.
- ...

The screenshot displays the 'LocalGIS - CATASTRO - Cuenca (Cuenca)' application window. The main interface is titled 'Finca' and contains several data entry sections:

- Datos de la Finca:** Includes fields for 'P. Catastral' (2460910), 'Año Finca' (1996), 'P. Catastral 2' (WK7326A), 'Tipo de Vía' (NO ESPECIFICADA), 'Vía' (OLIVOS), and 'Número' (33). It also has fields for 'Sup. Solar', 'Sup. Total', 'Sup. Sobre', and 'Sup. Cubierta'.
- Datos Identificación:** Features 'P. Catastral 1' (2460910) and 'P. Catastral 2' (WK7326A) fields.
- Datos Localización:** Contains 'Tipo Vía' (NO ESPECIFICADA), 'Nombre de Vía' (OLIVOS), 'Número' (33), and 'Dirección no Estructurada' (CAÑADILLAS SA).
- Datos Físicos de Superficie:** Includes 'Superficie' (446), 'Construida Total', 'Sobre Fachada', 'Cubierta', and 'Bajo Fachada'.
- Datos Económicos:** Contains 'Año Finca' (1996), 'Forma cálculo' (11), 'Polígono de Valoración' (008), 'Reparto efectuado', and 'Vuelo'.

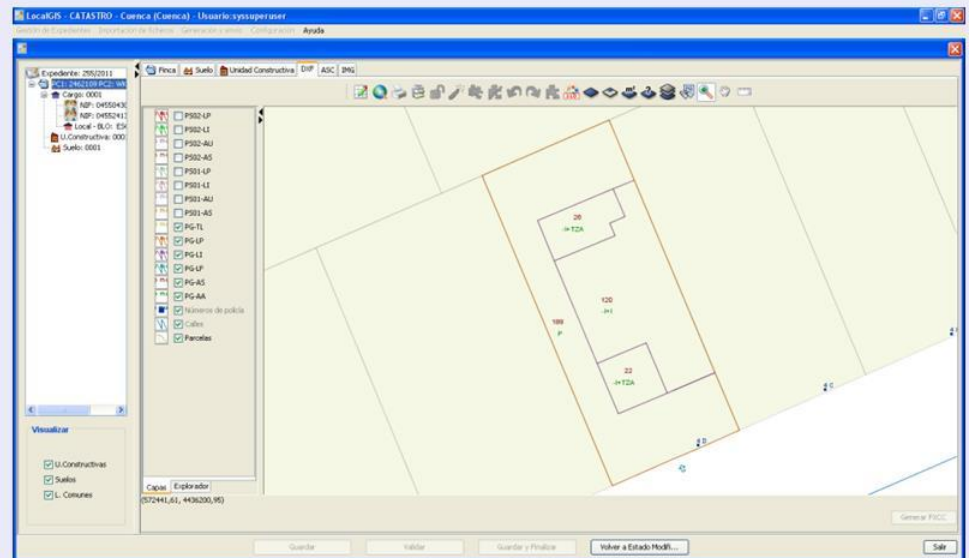
The interface also includes a tree view on the left for 'Expediente: PRUEBA' and a bottom toolbar with buttons for 'Guardar', 'Validar', 'Guardar y Finalizar', 'Volver a Estado Modif...', and 'Salir'.

LocalGIS 3.0 Catastro

Tramitación

Incorporar el FXCC

- Hay dos modos posibles:
 - Asociar datos gráficos. Importar el FXCC previamente generado.
 - Dibujar el FXCC desde el editor de LocalGIS.



LocalGIS 3.0

Catastro

Tramitación

Generar Fin de Entrada

- Generar el Fin de Entrada y el VARPAD con los expedientes que se encuentren en tramitación.
- Enviar a Catastro el Fin de Entrada y el FXCC a través de la OVC o en soporte físico.



Generar Fichero Exportación Masiva

Tipo de convenio:

Nombre Fichero Fin Entrada:

Nombre Fichero VARPAD:

Directorio: 

Periodo:

LocalGIS 3.0

Catastro

Validaciones

Validar los Expedientes

- Hay tres validaciones disponibles:
 - Validar información del expediente. Módulo de Catastro.
 - Validar esquema del fichero generado. Módulo de Catastro.
 - Validar el Fin de Entrada o VARPAD y el FXCC. Herramienta de Validación de Catastro.

Módulo de Catastro en LOCALGIS 3.0

1. INFORMACIÓN CATASTRAL

2. TRAMITACIÓN CATASTRAL

3. LOCALGIS CATASTRO

4. CONSIDERACIONES PRÁCTICAS



Consideraciones prácticas

Consideraciones prácticas

Características

- Facilidad de instalación y uso.
- Eliminación de costes de licencia.
- Extensibilidad. Software libre.
- Capacidad de integración. Arquitectura de servicios.
- Integración con servicios web de intercambio.
- Adaptabilidad. Arquitectura configurable.

Módulo de Catastro en LOCALGIS 3.0

1. INFORMACIÓN CATASTRAL

2. TRAMITACIÓN CATASTRAL

3. LOCALGIS CATASTRO

4. CONSIDERACIONES PRÁCTICAS

gracias

